

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

880. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 21 de septiembre de 2022.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Extraordinaria de urgencia CELEBRADA EL DÍA 21 de septiembre de 2022.”

- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN
- COMUNICACIONES OFICIALES
 - Auto nº 50/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 15/09/2022, dictada por el Jdo. de lo Contencioso-Administrativo nº 3, que acuerda la medida cautelar de pago de inmediato solicitada por la mercantil EQUIPOS DE OFICINA MELILLA S.L., contra la Ciudad Autónoma de Melilla (AA.PP., Educación, Cultura y Festejos).
 - Auto nº 52/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 15/09/2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, que deniega la medida cautelar solicitada por el COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MELILLA, contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Salud Pública).
 - Sentencia condenatoria nº 257/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 15/09/2022, dictada por el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, recaída en autos de EXPTE. DE REFORMA Nº 114/2021, contra el menor M.H. por un presunto delito de robo con fuerza en las cosas
 - Auto de fecha 14 de septiembre de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 15/09/2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, que estima el recurso de revisión interpuesto por la mercantil GRUPO LUNA MELILLA S.L., contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Políticas Sociales).
 - Sentencia nº 200 de fecha 13 de Septiembre de 2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, recaída en P.A. 209/21/21 incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo por F. J. A. D. contra Ciudad Autónoma de Melilla.
 - Sentencia de fecha 06/09/2022 dictada por el Juzgado de lo Social de Melilla por la que se resuelven los autos de Procedimiento Ordinario (PO) num. 486/2021 seguidos a instancias de B. C. S. contra EULEN S.A. y la CAM sobre reclamación por reconocimiento de derecho.
 - Sentencia de fecha 13/09/2022 dictada por el Juzgado de lo Social de Melilla por la que se resuelven los autos de Impugnación de Actos de la Administración (IAA) num. 632/2020 seguidos a instancias de J. M. G. contra la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - Diligencia de Ordenación de fecha 15 de septiembre de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 16/09/2022 y dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, que declara firme el Auto nº 34/2022 de fecha 18 de julio de 2022 que acuerda suspender cautelarmente la acción de cobro, pero supeditada a la presentación de aval bancario por importe de 76.433,48 euros en un mes, presentado por la mercantil CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MAR contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Hacienda).
 - Decreto nº 18, de 15 de Septiembre de 2022, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Melilla, recaído en P.A. 37/22, instado por D. Diego Rojas Pérez, contra Ciudad Autónoma de Melilla.
 - Diligencia de Ordenación de fecha 19 de Septiembre de 2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, mediante la cual se declara firme la Sentencia nº 78 de fecha 30 de Junio de 2022, dictada por el mismo y recaída en P.A. 139/21, incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por S. M. T., que estima el recurso interpuesto, para que se lleve a puro y debido efecto la misma.